

DECLARACIÓN CONJUNTA PERU - BRASIL

En atención a la invitación del Señor Presidente de la República Federativa del Brasil, João Baptista de Oliveira Figueiredo, el Señor Presidente de la República del Perú, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, acompañado por su esposa, señora Violeta Correa de Belaunde, realizó una visita oficial al Brasil, entre los días 18 y 20 de Junio de 1984.

2. El Presidente Belaunde Terry fue recibido por el Congreso Nacional, reunido en Sesión Conjunta Solemne.

El Presidente del Perú fue recibido, igualmente, por el Supremo Tribunal Federal, reunido en Sesión Plenaria Solemne.

De Brasília, el ilustre visitante se dirigió a Manaos.

3. El Presidente de la República del Perú se hizo acompañar por la siguiente comitiva:

- Doctor Sandro Mariátegui Chiappe, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores, y Señora
- Arquitecto Carlos Pestana Zevallos, Ministro de Transportes y Comunicaciones, y Señora
- Doctor Miguel Angel Alva Orlandini, Jefe del Sistema de Comunicación Social, y Señora
- Señor Senador Gastón Acurio Velarde
- Señor Diputado Enrique Mendoza Nuñez
- Embajador José Guzmán Herrera, Embajador del Perú en Brasil, y Señora

- Embajador César A. de la Fuente Locker, Director General de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Señor General de Brigada EP Ramiro Gálvez Acosta, Jefe de la Casa Militar del Presidente de la República
- Arquitecto Miguel Cruchaga y Señora
- Señora Ana María Correa de Haaker
- Doctor Oscar Maurtua de Romaña, Secretario General de la Presidencia de la República
- Doctor Frank Valcárcel Santos, Secretario de Prensa de la Presidencia de la República
- Ministro Alfonso Rivero Monsalve, Director de Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministro Hernán Couturier Mariátegui, Director de Planeamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores

4. Los dos Jefes de Estado tuvieron un franco y cordial intercambio de puntos de vista sobre la situación política internacional y en particular la latinoamericana, en el que comprobaron el alto nivel de coincidencias existente. Asimismo, destacaron el activo desarrollo de las relaciones bilaterales y señalaron que el Perú y Brasil conceden alta prioridad a esa vinculación dentro del marco general de sus relaciones internacionales. En este sentido, expresaron su satisfacción por que estos vínculos demuestran espíritu de amistad y cordialidad y coincidieron en que la visita del Presidente Belaunde Terry al Brasil, constituye un impulso renovado a la determinación de profundizar las relaciones en beneficio mutuo, que se hizo patente durante la visita del Presidente Figueiredo al Perú en 1981.

5. Los Presidentes reafirmaron la invariable adhesión de sus Gobiernos a los principios fundamentales del Derecho Internacional contenidos en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, particularmente los de igualdad soberana, independencia y respeto de la integridad territorial, autodeterminación de los pueblos, no intervención en asuntos internos o externos, fiel cumplimiento de los tratados, renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza o de cualquier otro tipo de coacción en las relaciones internacionales, y solución pacífica de las controversias. Reafirmaron su convicción que sin el estricto acatamiento por todos los Estados de estos principios fundamentales, no será posible la ordenada y pacífica convivencia de la comunidad internacional ni la seguridad y el desarrollo integral de los pueblos que la conforman.

6. Reiteraron el apoyo de sus Gobiernos a las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos, instrumentos fundamentales para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y el desarrollo de la cooperación y el entendimiento entre sus miembros. Coincidieron en señalar que corresponde al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas una responsabilidad relevante en las actuales circunstancias. Manifestaron, además, el interés en que sean ampliamente revalorizadas, en todas sus dimensiones, las actividades de la OEA. En ese sentido, expresaron sus votos por que la gestión del Secretario General electo, João Clemente Baena Soares, encuentre pleno éxito y contribuya en forma positiva a los objetivos de dar nueva vitalidad al organismo regional.

7. Asimismo, examinaron con preocupación el agravamiento de las tensiones internacionales y comprobaron que la paz mundial se encuentra gravemente amenazada, en desmedro del entendimiento y la cooperación internacionales. Insistieron en que la reducción de los focos de tensión y conflicto exige procedimientos de diálogo y negociación con la participación amplia y representativa de todos los Estados y, en particular, de los países en vías de desarrollo, en el proceso de toma de las decisiones pertinentes.

8. Renovaron su pedido para poner fin a la carrera armamentista y a la creciente acumulación de arsenales, especialmente nucleares, que además de amenazar seriamente la supervivencia de la humanidad,

consumen ingentes recursos que podrían destinarse al desarrollo económico y social de todos los pueblos. En ese sentido, ratificaron su decidido apoyo al reinicio de las negociaciones sobre limitación de armamentos y desarme, que deberán, en última instancia, posibilitar el desarme general y completo, bajo un control internacional eficaz. Al reconocer la importancia de la contribución latinoamericana en esa materia, subrayaron que los altos propósitos aquí enunciados no serán alcanzados sin una participación efectiva e igualitaria de toda la comunidad internacional en los debates sobre este importante asunto.

9. Frente a la actual crisis económica internacional, que no registra paralelos en las últimas cinco décadas, ambos Presidentes señalaron que es resultado directo de ella el creciente desnivel entre países desarrollados y en desarrollo, siendo estos últimos los que más severamente sufren sus efectos. Convinieron en que el carácter global de la misma exige que los esfuerzos para superarla consideren tanto las expectativas de recuperación de las economías desarrolladas, cuanto una transformación cualitativa que, concertadamente, tienda al establecimiento de un orden económico internacional, más justo y equitativo. A este propósito, expresaron que América Latina, más que otras regiones del mundo, ha experimentado una severa reducción de su actividad económica y una aguda crisis financiera. En este sentido, manifestaron su esperanza que la carta, firmada por siete Presidentes de países latinoamericanos, enviada al inicio del presente mes a los jefes de Estado y de Gobierno de los siete países que participaron de la reunión de Londres, sea acogida favorablemente por sus destinatarios y permita la adopción de medidas concretas para promover cambios sustantivos de los países latinoamericanos. Dentro de este espíritu, manifestaron su deseo que la Reunión de Cartagena, a realizarse en los próximos días, tenga el éxito esperado y contribuya de manera importante a la solución de las dificultades económicas y financieras de América Latina.

10. Subrayaron enfáticamente que los países latinoamericanos están soportando una carga desproporcionada para sus economías por concepto del servicio de la deuda externa y que ello es un factor limitativo para la recuperación económica de la región, problema agravado agudamente por los crecientes obstáculos al ingreso de sus productos a los mercados de los países desarrollados. Recalcaron la necesidad imperiosa que la banca internacional y los organismos

multilaterales de crédito aseguren criterios flexibles y realistas para la renegociación de dicha deuda, incluyendo tasas de interés, períodos de gracia y plazos compatibles con los objetivos de reactivación económica. Reiteraron el firme propósito de los países de cumplir sus compromisos y que es deber de los países acreedores tener en consideración, al adoptar sus decisiones de política económica, las repercusiones sociales, económicas y políticas que éstas puedan acarrear para los países deudores.

11. Reafirmaron la determinación de sus Gobiernos de contribuir al fortalecimiento de la unidad y la solidaridad de los países en desarrollo. Reiteraron la necesidad que los países en desarrollo, a través de sus grupos representativos, como el Grupo de los 77, coordinen sus esfuerzos y establezcan formas de cooperación horizontal capaces de complementar el diálogo norte-sur, abriendo nuevas y amplias perspectivas para la promoción de sus intereses. Por otro lado, destacaron la contribución del movimiento de los No-Alineados para la democratización de los procesos de decisión internacionales, con miras a la creación de un sistema internacional que asegure la paz, la seguridad y el desarrollo.

12. Ambos Presidentes expresaron su convencimiento que la codificación del Derecho del Mar contribuirá decisivamente al establecimiento de un orden internacional más justo, propiciando condiciones de paz, creando elementos de seguridad y promoviendo relaciones de amistad y cooperación entre todas las naciones, sobre la base de mutuo respeto y la igualdad de derechos. Reafirmaron que los actos unilaterales en la explotación de los fondos marinos más allá de los límites de la jurisdicción nacional, no concuerdan con el interés de los pueblos en consagrar el régimen de estos fondos como Patrimonio Común de la Humanidad.

13. Coincidieron en que el Tratado de la Antártida es el instrumento jurídico internacionalmente válido para esa región y renovaron la disposición de sus Gobiernos de continuar cooperando estrechamente tanto para lograr una colaboración más amplia y efectiva de los miembros no-consultivos en el sistema antártico, como en lo que concierne al intercambio de experiencias de todo orden y a la cooperación de científicos peruanos en las actividades antárticas del Brasil.

14. Expresaron su convicción que no será posible alcanzar una paz justa y duradera en el Oriente Medio sin el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino al restablecimiento de su propio país y sin que se asegure a todos los Estados del área el derecho de vivir en paz, dentro de fronteras internacionalmente reconocidas.

15. Condenaron el colonialismo y la discriminación racial, en especial el "Apartheid" y resaltaron la necesidad de llegar a una pronta independencia de Namibia en el marco de las resoluciones de Naciones Unidas. Condenaron, asimismo, todo hecho o situación que constituya violación de las normas de convivencia pacífica, tratándose de actos de agresión, intervención, ocupación de territorios por fuerzas extranjeras o coacción que vulnere la soberanía e independencia de cualquier Estado o atente contra el principio de la libre determinación de los pueblos.

16. Los Presidentes coincidieron en la prioridad e importancia que ambos países asignan a sus relaciones con los demás países de América Latina. Manifestaron que estas naciones, unidas no sólo por vínculos históricos y sociales, sino también por una comunidad de intereses y de destino, deben reforzar y diversificar sus proyectos de cooperación e integración a través de medios flexibles de consulta y armonización de políticas. Anotaron que es propósito de todas estas naciones la organización democrática de sus sociedades, anhelo en cuya consecución sus respectivos Gobiernos se encuentran plenamente comprometidos.

17. Expresaron su preocupación por la grave situación en América Central y convinieron en que la naturaleza de los problemas existentes exige soluciones globales y profundas que consulten las raíces históricas y estructurales de dichos problemas. Concordaron asimismo en la necesidad de evitar que dicha crisis sea utilizada como instrumento de enfrentamiento entre las grandes potencias y demandaron que los esfuerzos para resolverla deben observar el más riguroso respeto a los principios de autodeterminación y no intervención. Por tal razón, otorgaron su más decidido apoyo a las gestiones de paz emprendidas por el Grupo de Contadora y exhortaron a las partes comprometidas en la crisis a abstenerse de actitudes y acciones que puedan agravar aún más las tensiones prevaletentes en el área.

18. Reiteraron el firme apoyo de sus países a la justa reivindicación de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas e indicaron la necesidad de iniciar a la brevedad negociaciones entre las partes, de conformidad con las Resoluciones 37/9 y 38/12 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

19. Ambos Mandatarios reiteraron la intención de fortalecer los mecanismos de cooperación e integración subregionales y regionales y los instrumentos de complementación económica bilateral. En este contexto, renovaron su apoyo a la Declaración y al Plan de Acción de Quito, de enero de 1984, y manifestaron su voluntad de lograr que dicho Plan contribuya a una efectiva dinamización de la cooperación latinoamericana. Asimismo, reafirmaron su apoyo al Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y coincidieron en que es conveniente asegurar su mayor efectividad. Sobre la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), reiteraron que constituye el foro apropiado para el examen y desarrollo de la cooperación energética regional y que debe promover la pronta ejecución del Programa Latinoamericano de Cooperación Energética.

20. Resaltaron que el Tratado de Montevideo de 1980 que creó la Asociación Latinoamericana de Integración, constituye un instrumento adecuado para la integración regional, por cuanto sus mecanismos están en capacidad de acelerar el proceso de convergencia entre los países miembros y en relación con otros. Manifestaron su satisfacción por los resultados de la II Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI.

21. Los Presidentes subrayaron la necesidad de asegurar el perfeccionamiento de los mecanismos de integración y cooperación subregional. Al comprobar los adelantos del Grupo Andino, destacaron con satisfacción el proceso de creciente aproximación entre el Brasil y dicho grupo subregional, y coincidieron en que, con la suscripción del Acta de Brasilia de 1979 y el Memorándum de Entendimiento de 1980, se han sentado las bases para una efectiva vinculación entre ellos.

22. Ambos Mandatarios reafirmaron su confianza en el potencial económico de la Amazonía, que deberá ser desarrollado con arreglo a pautas que garanticen el bienestar de sus poblaciones a través del racional aprovechamiento de los recursos y la protección del medio

ambiente de la región. En este sentido, destacaron los esfuerzos de sus Gobiernos para el desarrollo de una adecuada infraestructura energética, vial y de comunicaciones, en la que destacan los proyectos y realizaciones de la interconexión de cuencas fluviales, la Carretera Marginal de la Selva, la articulación vial entre el Perú y el Brasil, la planta Hidroeléctrica de Tucuruí, la SUDAM y la zona Libre de Manaus y las corporaciones de desarrollo peruanas.

23. Resaltaron igualmente la necesidad de ejecutar progresivamente el Tratado de Cooperación Amazónica tal como lo estipulan la Declaración de Belem, de octubre de 1980, y la Declaración de Cali, de diciembre de 1983. A este fin, decidieron que se mantenga la coordinación entre los dos países con miras a la reunión del Consejo de Cooperación Amazónica, que tendrá lugar en Bolivia. Igualmente, reconocieron la importancia de estimular los esfuerzos de cooperación en regiones fronterizas, como fueron las reuniones entre representantes de los organismos regionales de desarrollo del Brasil, del Perú y de Bolivia en Puerto Maldonado (1983) y Río Branco (mayo de 1984).

24. Al examinar el cuadro actual de las relaciones bilaterales, los dos Presidentes comprobaron, con gran satisfacción, la decidida voluntad de sus Gobiernos de enriquecer y profundizar aún más los lazos de vecindad y de fraterna amistad que tradicionalmente unen al Perú y al Brasil, evidenciada a través de la concertación de numerosos tratados y acuerdos. En tal sentido, concordaron en que para consolidar, en forma permanente y efectiva, la estrecha relación entre las dos naciones, vecinas y amigas, es indispensable la cabal utilización de todos los mecanismos que ofrece el orden jurídico que las vincula, de modo que los compromisos en él consagrados encuentren su plena realización.

25. Recordaron con satisfacción, los trascendentes encuentros presidenciales de Tabatinga, Brasilia y Lima y manifestaron la firme intención de continuar ejecutando los numerosos e importantes acuerdos firmados en aquellas oportunidades. Expresaron su profunda convicción que el Tratado de Amistad y Cooperación, firmado en Brasilia el 16 de octubre de 1979, y los principios orientadores de la cooperación peruano-brasileña en que se inspira, crean nuevas y dinámicas convicciones para la vinculación bilateral. A este respecto,



manifestaron que sería de máximo interés para sus países la convocatoria, a la brevedad posible, de la primera reunión de la Comisión de Coordinación Peruano-Brasileña, instituída de conformidad con ese acuerdo marco.

26. Expresaron su profunda satisfacción por la identificación de áreas concretas de cooperación económica entre los dos países que habían sido plasmadas en instrumentos bilaterales que en gran parte se encuentran vigentes. Ambos Mandatarios efectuaron una exhaustiva evaluación del estado de esa cooperación y coincidieron en la conveniencia de establecer un orden de prioridades que le permita un mayor avance.

27. Los dos Presidentes estuvieron de acuerdo en que, por compartir el Perú y el Brasil la condición especial de importantes ribereños del Amazonas, la cooperación bilateral en la Amazonía debe tener carácter prioritario. En consecuencia, expresaron su satisfacción por los resultados alcanzados en la I Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Brasileña de Cooperación Amazónica, celebrada en Brasilia en noviembre de 1983, y manifestaron su intención de determinar que los acuerdos en ella adoptados sean cumplidos a la mayor brevedad.

28. Subrayaron la necesidad de dar pronto y cabal cumplimiento a los instrumentos relativos al transporte fluvial y aéreo, así como perfeccionar el Acuerdo de interconexión vial, lo que facilitará la cooperación amazónica y dará mayor fluidez a las vinculaciones entre las respectivas regiones fronterizas. Relevaron, en este contexto, la importancia del proyecto de interconexión entre el Brasil, el Perú y Bolivia para cuyo financiamiento por el BID se están perfeccionando los estudios técnicos y expresaron el interés de ambos países por la realización de estudios de factibilidad sobre la interconexión de las cuencas hidrográficas del Plata, del Amazonas y del Orinoco. Se congratularon, asimismo, por el resultado de las conversaciones mantenidas recientemente en Brasilia entre las Marinas de Guerra de los dos países para el establecimiento del proyecto de reglas operacionales sobre el tránsito y visitas de barcos de guerra en aguas fronterizas.

29. Expresaron su complacencia por la realización de encuentros

sobre temas amazónicos entre representantes de los respectivos organismos de ciencia y tecnología que permitirá un mayor intercambio de informaciones y experiencias, destinado al más amplio conocimiento de la región para una racional utilización de sus recursos naturales y la adecuada protección ecológica. Reiteraron su apoyo a programas conjuntos de investigación en la Amazonía. Reafirmaron, en ese contexto, el deseo de ampliar el acuerdo de intercambio cultural sobre cooperación universitaria, a fin de elevar el nivel de la capacitación profesional en especialidades concernientes a la problemática amazónica.

30. Efectuaron un análisis de la estructura y evolución del comercio recíproco de los últimos años y coincidieron en que la baja recientemente comprobada en los niveles de intercambio comercial, hace necesario emprender esfuerzos especiales para alcanzar el mayor aumento posible en ambos sentidos con criterio dinámico de equilibrio. Con ese fin, ambos Presidentes resaltaron la conveniencia de ampliar la lista de productos incluidos en el acuerdo de alcance parcial número 12, firmado en el ámbito de la ALADI.

31. El Presidente del Perú hizo alto aprecio de la participación brasileña en la construcción de la Central Hidroeléctrica de Charcani, a la que debe dedicársele los mayores esfuerzos para su culminación. En este sentido, ambos Presidentes reafirmaron la disposición de promover esfuerzos conjuntos para obtener, a corto plazo, el apoyo financiero y comercial adicional para la conclusión de las obras. Concordaron, además, en continuar promoviendo la participación brasileña en los estudios para el aprovechamiento hidroeléctrico integral del río Santa, a que se refiere el respectivo Protocolo suscrito en 1981. El Presidente del Perú, asimismo, expresó su reconocimiento por la decisión brasileña de estudiar la posibilidad de otorgar apoyo financiero a la construcción de carreteras en la región Nor-Oriental del Perú, por parte de empresa del Brasil.

32. Ambos Mandatarios, reconociendo el daño físico y moral que ocasionan las drogas que producen dependencia y la imperiosa necesidad de combatir eficazmente el contrabando de las mismas, coincidieron en dar especial énfasis a la ejecución del Convenio de Asistencia Recíproca para la Represión del Tráfico Ilícito de Drogas que producen dependencia, de 1976.

33. Al examinar la cooperación entre el Perú y el Brasil en el sector de comunicaciones, los dos Mandatarios expresaron viva satisfacción por los acuerdos relativos a la preparación del convenio de reciprocidad en materia de servicio de radio-aficionados. Analizaron, también, la conveniencia de extender al área postal el Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica en el Campo de Telecomunicaciones, entre el Perú y el Brasil, decidiendo encargar a las entidades responsables de cada país el examen de la materia.

34. El Presidente Belaunde Terry expresó la convicción que su visita contribuirá a consolidar, en grado más elevado, la estrecha y tradicional amistad existente entre el Perú y el Brasil y manifestó su profundo reconocimiento por las finas atenciones recibidas durante su permanencia en el Brasil.

Brasília, el 19 de Junio de 1984.

